MEMORANDO

Radicado No: 202637000000024923

Para: OLGA MILENA GOMEZ GARCIA
Profesional Universitario Código 2044 Grado 10
Centro Zonal Manizales Uno
ICBF Regional Caldas

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOS DE APORTE

Fecha: 01 de junio de 2026

De conformidad con solicitud efectuada por la Coordinadora del Centro Zonal Manizales Uno mediante memorando radicado 202637001000024493 de fecha 28 de mayo de 2026 y teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación Vigente, me permito comunicarle que ha sido designada para ejercer las funciones de supervisión a partir del día 1° de Junio de 2026, de los contratos que a continuación se relacionan, funciones que venían desempeñando las profesionales ERIKA LILIANA GIRALDO SANTA Y AMANDA VANESSA POLO RUBIO: 1

Número de Contrato	Entidad Contratista
17005632025	Cooperativa de Asociaciones de Padres Usuarios de Hogares Comunitarios de Bienestar - COOASOBIEN
17005662025	Hogar Infantil Florida Blanca
17005652025	Comité Asesor Voluntario de Nutrición -NUTRIR
17005612025	Corporación Colombiana Ambiente Verde

Para el cabal ejercicio de la supervisión designada, deberá tener en cuenta las herramientas del supervisor compuestas entre otras por: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación del ICBF, Guía General para el ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, Instructivos de Contratación, Procedimiento para adelantar la Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, instrumentos expedidos

por las áreas líderes del Sistema Integrado de Gestión y las guías de Colombia Compra Eficiente para el ejercicio de la supervisión.

Igualmente le comunico que conforme lo establece el Manual de Contratación: « *... En cualquier caso, el supervisor saliente está obligado a entregar un informe de supervisión con fecha de corte a su salida y entregar la documentación del contrato en debida forma a quien será su reemplazo, a su jefe inmediato según el caso...* ».

Cordialmente;

SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ
Directora Regional ICBF Caldas

Revisó: Carlos Alberto Amaya Bayona
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Caldas
Proyectó: Luis G. Rios Ramirez
Secretario Grupo Jurídico